

7  
nuevecientos reales por thauilla libras del granam en el  
tercia que cada una tiene sobre sí el Tesoro perpetuo q.  
este respecto parezga y montan ciento y quince mil y quinien-  
tos rea con curas propiedades oficien afianzas Manuel  
de Anaya y Nicolas Sanz de Moya los caudales que se le  
entregare para la compra de trigo que esta resuelta  
para el abasto de este publico. La Ciudad ha en-  
dolo oydo aprue dhas fianzas y Acordo se Otorque la  
Escritura de obligacion con las referidas hipotecas no  
Excediendo en el entrego de caudales que se le hicieron  
a el mismo valor de dhas propiedades = Dandose a este  
fin por los señores Corredores y Cavallero Patron las orde-  
nes que les pareciere convenientes =

Se fabrique un quarto de Oratorio en las Casas de la Corte.  
Vire una Certificacion de Pedro Sumilla Maestro de  
Arife de puerta de horden de los señores D. Juan Bau-  
Ferre y Don Christoval Leon Rexidores que comprehende  
las condiciones con que se ade fabricar un quarto y Oratorio  
en las casas de la Corte de la abitacion de los señores Corredores  
para su maior ensanche y quietud de corte Linea  
mil y quinientos. Lea La Ciudad hauiendola Oydo =  
Acordo se executen dhas obras arregladas a la Certifica-  
cion de dho artifice y que para ello se corran a pregon =  
cepto el Sr. Marques de Beniel Rexidor que por lo que  
ha manifestado en la conferencia no viene en este acuerdo.  
Vire memorial de Joseph Perez morador en los Alcazares  
suplicando se le haga gracia de un sitio de treinta varas  
en quadro que tiene cercado y medidos a sus casas en  
dho lugar para su maior ensanche vasa lo linderos que ex-  
presa con la carga del Tesoro que pareciere correspondien-  
te a que Otorque escritura de obligacion en forma =  
La Ciudad hauiendola oydo como el Examen  
y reconocimiento de esta presension al Sr. D. Juan de  
Borced Rexidor quien traiga razon =

Señor  
Cobranza =  
A peticion del Rector de los niños de la Doctrina  
pidiendo se le mande librar el trigo que se le  
deue para sustento de ellos el sayo y el del ama  
y la Ciudad hauiendola oydo Acordo que con  
informe del Cavallero Patron y Contador se

